# Consejo Cantonal de Protección de Derechos Alausí

*Por un Alausí Grande y Solidario*

Para la Igualdad Intergeneracional

10

2924

OFICIO N°- 00134- CCPD-A - SE-2016

Alausí, 20 de abril del 2016

**PARA:** Sr. Manuel Vargas Villa
**ALCALDE DEL GADMCA- PRESIDENTE DEL CCPD-A**

Autorizado Consejo C.P.D.A 04/05/2016

**DE:** Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Alausi

**ASUNTO:** Informe Trimestral; Política Publica de Seguridad para los NNA

En su despacho.

A nombre del Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Alausí, expreso un cordial saludo, a la vez le deseo toda clase de éxito en las funciones que Usted dirige.

Señor Presidente del CCPD-A, me remito ante su digna Autoridad, a través de la presente me permito en presentar INFORME de las actividades de sensibilización a los niños niñas y adolescentes de la Unidad Educativa Gonzales Suarez, en temas de riegos naturales, incendios, y trata de personas, en garantizar los derechos estipulados en la Constitución de la República del Ecuador y código de la Niñez, en coordinación con las entidades rectoras, es decir cumpliendo las atribuciones de transversalización de la Política pública. Evento realizado 21, 27 de enero del 2016, en el auditórium del GADMCA. Para lo cual adjunto, oficios de necesidad, informe, registró de asistencia, fotografías.

Por la favorable atención a la presente desde ya reitero mis debidos agradecimientos.

Atentamente;

Lcdo. Raúl Cuvi Santiago
**SECRETARIO EJECUTIVO DEL CCPD-ALAUSÍ**

Cc/archivo

CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DE ALAUSÍ
ALAUSÍ
SECRETARIO EJECUTIVO

CONSEJO CANTONAL DE PROTECCION DE DERECHOS DE ALAUSI
CONTABILIDAD
RECIBIDO
ALAUSI
Fecha: 05/05/2016 Hora: 12:40

"GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ"
SECRETARIA GENERAL
RECIBIDO
20/04/2016 16:06

Dirección Av. 5 de junio y Ricaurte; Telf. (03) 2930 – 153 ext. 303
ninezalausi@gmail.com
**ALAUSI – CHIMBORAZO - ECUADOR**

INFORME

**SOCIALIZACIÓN SOBRE RIESGOS NATURALES, INCENDIOS Y TRATA DE PERSONAS DIRIGIDO PARA LOS TITULARES DE LOS DERECHOS.**

| | |
|---|---|
| **PARA:** | Sr. Manuel Vargas Villa: Alcalde del GADMCA- **PRESIDENTE DEL CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DE ALAUSI** |
| **DE:** | Consejo cantonal de Protección de Derechos de Alausi. |
| **ASUNTO:** | Transversalización de la Política publica de la seguridad para los titulares de los derechos, sobre Riesgos Naturales, incendios, trata de personas dirigido para los Adolecentes de 2d° año Bachillerato de la Unidad Educativa Federico Gonzales Suarez -Alausi. |
| **FECHA DEL EVENTO:** | 27 de enero del 2016 |
| **LUGAR:** | Salón de Auditorio del GADMCA |
| **HORA:** | 14:H00 17H00 |

**1.-ANTECEDENTES:**

**Que el art.39** de la constitución de la república del Ecuador, reconoce a los jóvenes como actores estratégicos del desarrollo del País

**Artículo 29: Obligaciones de los trabajadores en materia de prevención de riesgos**

Corresponde a cada trabajador velar, según sus posibilidades y mediante el cumplimiento de las medidas de prevención que en cada caso sean adoptadas, por su propia seguridad y salud en el trabajo y por la de aquellas otras personas a las que pueda afectar su actividad profesional, a causa de sus actos y omisiones en el trabajo, de conformidad con su formación y las instrucciones del empresario.

Finalmente, la **Ley Orgánica de Participación Ciudadana (2010)** expedida con el objeto de propiciar, fomentar y garantizar el ejercicio de los derechos de participación incorpora a los consejos consultivos como uno de los principales mecanismos de participación ciudadana:

El Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Alausí, asegura el pleno ejercicio de derechos de las personas y grupos de atención prioritaria a través de formulación, Transversalizacion, observancia, seguimiento y evaluación de las políticas públicas Cantonales de protección de derechos articuladas a las agendas para la igualdad en el marco del sistema Nacional para la inclusión social y la corresponsabilidad del Estado, sociedad y la familia.

**2.- JUSTIFICACIÓN:**

**Qué son los derechos de los niños?**

En 1989, la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó la **Convención sobre los Derechos del Niño**. Este tratado sin precedentes, que ya ha sido ratificado por todos los países del mundo con dos excepciones, explica los derechos de todos los niños a la salud, la educación, condiciones de vida adecuadas, el esparcimiento y el juego, la protección de la pobreza, la libre expresión de sus opiniones… y mucho más. Esos son derechos de los que deberían disfrutar todos los niños.

## 2.-OBJETIVO

- ✓ Fortalecer conocimientos de los estudiantes en materia de seguridad y Protección integral sobre diferentes temas como prevenir los incendios forestales, riegos naturales, trata de personas y como generar la hoja de ruta para mitigar estos problemas.

## 2.1.-OBJETIVO ESPECIFICO

- ✓ Precautelar la integridad física de las familias cuando exista estos tipos de acusas naturales.
- ✓ En forma conjunta y articulada tomar acciones de prevención de incendios.
- ✓ Desarrollar talleres de Difusión, capacitación y sensibilización dirigida a las adolescentes de las Unidades Educativa y en las comunidades del Cantón Alausí.
- ✓ Promover políticas públicas de seguridad y protección con la participación de los titulares de derechos.
- ✓ Restitución de derechos cuando exista vulneración por tráfico de menores.

## 3.- ACTIVIDAD DESARROLLADA:

En coordinación con la maestra responsable del campo de acción de la Unidad Educativa Gonzales Suarez sobre la capacitación a los estudiantes del 2do año de Bachillerato quienes deben cumplir con requisitos establecidos por el ministerio de educación, es decir capacitar y fortalecer sus conocimientos para luego elaborar una propuesta alternativa de solución, sobre los riesgos y peligros que producen la naturaleza y otros agentes que causan daños, es por ello el día miércoles 27 de enero del 2016, siendo las 14:h00 hasta 17h00. Al inicio el Sr. Manuel Vargas Villa en calidad de Alcalde-Presidente del CCPD-A, expresa un saludo cordial a todos los estudiantes, maestros y capacitadores, gracias por acudir a la casa de ustedes, estamos trabajando para mejorar sus conocimientos, desde este consejo cantonal que nos garantice el viene estar, por cuanto a futuro Usted serán los nuevos líderes y autoridades de nuestro Cantón.
A continuación se realizó la capacitación en el Auditórium del GADMCA; sobre causas que producen los incendios a cargo del Teniente Coronel Hugo Arellano jefe del Cuerpo de Bomberos del Cantón Alausi, a través de un video se dio a conocer los peligros y consecuencias que producen los incendios, como debemos tener nuestras conexiones eléctricas, duchas eléctricas o calefón, como evitar las quemaduras y otros tipos de consecuencias. Luego interviene el Sr. Teniente Carlos Aucacama, representante de la DINAPEN, quien dio a conocer sobre las funciones que realizan cuando y donde intervienen, ellos de acuerdo al código de la niñez son los que protegen cuando los NNA son desaparecidos, niños violentados por sus padres, o

## 6.- RESULTADOS ALCANZADOS

- ✓ Capacitaron a más de 66 estudiantes del 2d° año de bachillerato de la Unidad Educativa Federico Gonzales Suarez
- ✓ Se logró participación de los adolescentes y escuchar la opinión como estipula el código de la niñez.
- ✓ Fortalecimiento de los conocimientos de seguridad, riegos, trata de personas para precautelar el bienestar de las familias.
- ✓ Articulación con las entidades rectoras que prestan servicios para poder transversalizar las políticas públicas de seguridad.

## 7.-TOTAL DE PARTICIPANTES

| GENERO | | | NACIONALIDAD | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Masculino | Femenino | GLBTI | Montubio | Indígena | Mestizo | Cholo | Afroecua | TOTAL |
| 31 | 34 | 0 | 0 | 20 | 45 | 0 | | 65 |

## 8.- CONCLUSIONES:-

La finalidad es articular todos los procesos con entidades rectores que prestan servicios a la colectividad y la única forma de garantizar los derechos es dar a conocer a los ciudadanos y ciudadanas, el objetivo es aterrizar todas las políticas públicas nacionales a los Cantonales, estos nos permitirá promoviendo la igualdad, equidad social, ser inclusivos e incluyentes.

**ANEXO:** Bienvenida por el SEL-CCPD-A

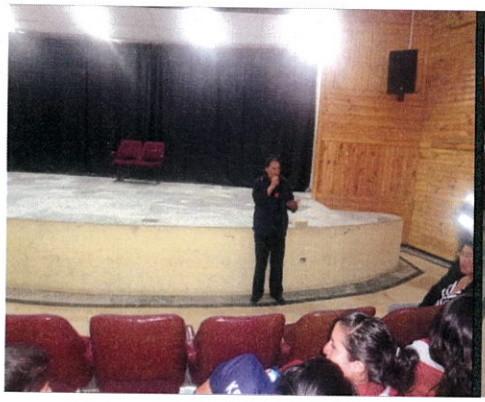
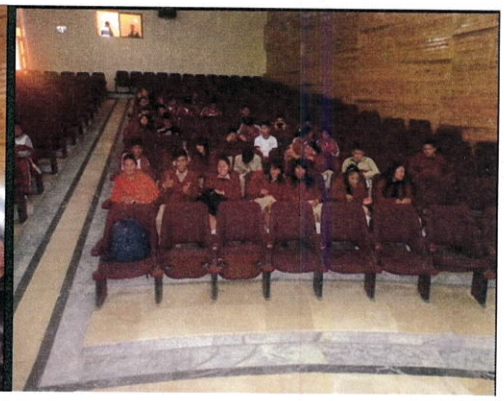

**ANEXO:** Ponencia del jefe de Cuerpo de Bomberos

Anexo- Ponencia de la DINAPEN

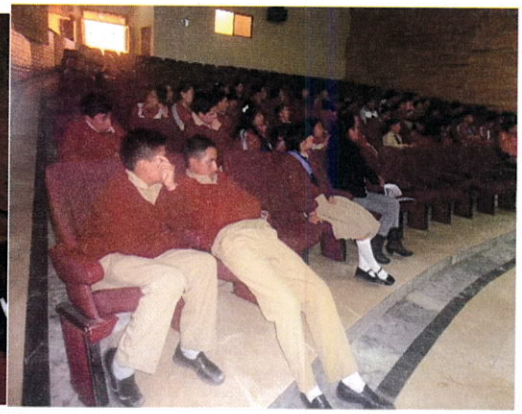

Fuente: Ccpd-A; 27/01/2016

Atentamente;

.Lic. Raúl Cuvi Santiago
**Secretario E. Ccpd- Alausí**

CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DE ALAUSÍ
ALAUSÍ
SECRETARIO EJECUTIVO

Sra. Norma Lema
**AUXILIAR; Ccpd- Alausí**

# CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DE ALAUSÍ

Alausí – Chimborazo-Ecuador

*Por un Alausí Grande y Solidario*

**TALLER SOBRE TRATA DE NIÑOS NIÑAS Y ADOLECENTE DIRIGIDO PARA ADOLECENTES DE 2d°AÑO DE BACHILLERATO DE LAS UNIDADES EDUCATIVAS DE LA MATRIZ.**

**Fecha 27** de Enero del 2016.

**Lugar:** Teatro del GADMCA

**Horas:** 14:30 pm.

| N | NOMBRE Y APELLIDO | PARROQUIA | EDAD | MASCULINO | FEMENINO | INSTITUCIÓN | CEDULA | FIRMA |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | Lisseth Berrones | Matriz | 16 | | ✓ | U.E.F.G.S | 0605686739 | |
| 2 | Leyla Berrones. | Matriz | 15 | | ✓ | U.E.F.G.S | 0605013168 | |
| 3 | Paula Uzhca | Matriz | 16 | | ✓ | U.E.F.G.S | 0606284537 | |
| 4 | Chafla Karen | Matriz | 16 | | ✓ | U.E.F.G.S | 0605507680 | |
| 5 | Carolina Baquero | Matriz | 16 | | ✓ | U.E.F.G.S | 1313384867 | |
| 6 | Yomary Merchán | Matriz | 16 | | ✓ | U.E.F.G.S | 0605523968 | |
| 7 | Alexandra Ibarra | Matriz | 17 | | ✓ | U.E.F.G.S | 0606044550 | |
| 8 | Alex Morales | Matriz | 18 | ✓ | | U.E.F.G.S | 0605016082 | |
| 9 | Andrés González | Matriz | 16 | ✓ | | U.E.F.G.S | 0605520493 | |
| 10 | Rebeca Yunga | Matriz | 14 | | ✓ | U.E.F.G.S | 060568803-5 | |

Consejo Cantonal de Protección de Derechos Alausí

*Por un Alausí Grande y Solidario*

Para la Igualdad Intergeneracional

OFICIO No. 0015- CCPD-A- SE- 2016

Alausí, 18 de enero del 2016

Ing.
Bolivar Urquizo
**COORDINADOR ZONAL -3- MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES DE MOVILIDAD HUMANA**
Subrogante,

Considerando;

Que el Art. 45, manifiesta que los niños, niñas y adolescentes gozan de los derechos comunes al ser humano, como son el respeto a la vida, libertad, a la no discriminación, libertad de asociación, etc.; así como también a los que son específicos para su edad. En el segundo inciso se establece que "Las niñas, niños y adolescentes tienen derecho a la integridad física y psíquica; a su identidad, nombre y ciudadanía; a la salud integral y nutrición; a la educación y cultura, al deporte y recreación; a la seguridad social; a tener una familia y disfrutar de la convivencia familiar y comunitaria; a la participación social; al respeto de su libertad y dignidad; a ser consultados en los asuntos que les afecten; a educarse de manera prioritaria en su idioma y en los contextos culturales propios de sus pueblos y nacionalidades; y a recibir información acerca de sus progenitores o familiares ausentes, salvo que fuera perjudicial para su bienestar."

La misión del Ccpd- es garantizar el ejercicio de los derechos de las personas y en especial de los grupos de atención prioritaria del Cantón Alausí, mediante la formulación, transversalización, observancia, seguimiento y evaluación de las políticas públicas cantonales con enfoque de Género, Étnico, Generacional, intercultural, Discapacidad y Movilidad Humana, en el marco de la participación de los titulares de derechos y el sistema cantonal de protección de derechos.

Instancia legales que nos permite coordinar y articular para el cumpliendo de los derechos, ante lo cual **solicito a Usted para un taller de capacitación** de acuerdo a sus funciones y competencias: Migración Riegosa y sus consecuencias dirigido para adolescentes de 2d° año de Bachillerato de las Unidades Educativas de la matriz, quienes cumplen con el campo de acción de Orden y Seguridad ciudadana en la cual existen diversos problemas sociales, posteriormente serán quienes formulen propuestas.

**Fecha**: Jueves 21 de Enero del 2016.
**Lugar:** Salon de Presidentes del GADMCA.
**Hora**: 14H30

Su participación dara mayor realce a esta actividad, desde ya reitero mis sinceros agradecimientos.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ
ALCALDÍA
ALAUSÍ ECUADOR

Atentamente,

Sr. Manuel Vargas Villa
**ALCALDE- PRESIDENTE Ccpd- ALAUSÍ**
Cc/archivo

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y MOVILIDAD HUMANA
COORDINACIÓN ZONAL 3 • AMBATO
FECHA 18-01-2016 15:5
RECIBIDO
HORA
FIRMA
CON ANEXOS

Consejo Cantonal de Protección de Derechos Alausí

*Por un Alausí Grande y Solidario*

Para la Igualdad Intergeneracional

OFICIO No. 0018- CCPD-A- SE- 2016

Alausí, 25 de enero del 2016

Teniente Coronel
Hugo Arellano
**JEFE DEL CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTÓN ALAUSÍ**
Presente,

Considerando;

Que el Art. 45, manifiesta que los niños, niñas y adolescentes gozan de los derechos comunes al ser humano, como son el respeto a la vida, libertad, a la no discriminación, libertad de asociación, etc.; así como también a los que son específicos para su edad. En el segundo inciso se establece que "Las niñas, niños y adolescentes tienen derecho a la integridad física y psíquica; a su identidad, nombre y ciudadanía; a la salud integral y nutrición; a la educación y cultura, al deporte y recreación; a la seguridad social; a tener una familia y disfrutar de la convivencia familiar y comunitaria; a la participación social; al respeto de su libertad y dignidad; a ser consultados en los asuntos que les afecten; a educarse de manera prioritaria en su idioma y en los contextos culturales propios de sus pueblos y nacionalidades; y a recibir información acerca de sus progenitores o familiares ausentes, salvo que fuera perjudicial para su bienestar."

La misión del Ccpd- es garantizar el ejercicio de los derechos de las personas y en especial de los grupos de atención prioritaria del Cantón Alausí, mediante la formulación, transversalización, observancia, seguimiento y evaluación de las políticas públicas cantonales con enfoque de Género, Étnico, Generacional, intercultural, Discapacidad y Movilidad Humana, en el marco de la participación de los titulares de derechos y el sistema cantonal de protección de derechos.

Instancia legales que nos permite coordinar y articular para el cumpliendo de los derechos, ante lo cual **solicito a Usted para un taller de capacitación** de acuerdo a sus funciones y competencias: Riegos Naturales, incendios, otros y sus consecuencias dirigido para adolescentes de 2d° año de Bachillerato de las Unidades Educativas de la matriz, quienes cumplen con el campo de acción de Orden y Seguridad ciudadana en la cual existen diversos problemas sociales, posteriormente serán quienes formulen propuestas.

**Fecha**: miércoles 27 de Enero del 2016.
**Lugar:** Teatro del GADMCA.
**Hora**: 14H00

Su participación dará mayor realce a esta actividad, desde ya reitero mis sinceros agradecimientos.

Atentamente,

Sr. Manuel Vargas Villa
**ALCALDE- PRESIDENTE Ccpd- ALAUSÍ**
Cc/archivo

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ

CUERPO DE BOMBEROS DE ALAUS
RECIBIDO
26 ENE 2016 HORA
SECRETARIA

Dirección Av. 5 de junio y Ricaurte; Telf. (03) 2930 – 153 ext. 303
ninezalausi@gmail.com
**ALAUSI – CHIMBORAZO - ECUADOR**

Consejo Cantonal de Protección de Derechos Alausí

*Por un Alausí Grande y Solidario*

Para la Igualdad Intergeneracional

OFICIO No. 0019- CCPD-A- SE- 2016

Alausí, 25 de enero del 2016

Sgos.
Ángel Layedra
**JEFE DEL CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTÓN ALAUSÍ**
Presente,

Considerando;

Que el Art. 45, manifiesta que los niños, niñas y adolescentes gozan de los derechos comunes al ser humano, como son el respeto a la vida, libertad, a la no discriminación, libertad de asociación, etc.; así como también a los que son específicos para su edad. En el segundo inciso se establece que "Las niñas, niños y adolescentes tienen derecho a la integridad física y psíquica; a su identidad, nombre y ciudadanía; a la salud integral y nutrición; a la educación y cultura, al deporte y recreación; a la seguridad social; a tener una familia y disfrutar de la convivencia familiar y comunitaria; a la participación social; al respeto de su libertad y dignidad; a ser consultados en los asuntos que les afecten; a educarse de manera prioritaria en su idioma y en los contextos culturales propios de sus pueblos y nacionalidades; y a recibir información acerca de sus progenitores o familiares ausentes, salvo que fuera perjudicial para su bienestar."

La misión del Ccpd- es garantizar el ejercicio de los derechos de las personas y en especial de los grupos de atención prioritaria del Cantón Alausí, mediante la formulación, transversalización, observancia, seguimiento y evaluación de las políticas públicas cantonales con enfoque de Género, Étnico, Generacional, intercultural, Discapacidad y Movilidad Humana, en el marco de la participación de los titulares de derechos y el sistema cantonal de protección de derechos.

Instancia legal que nos permite coordinar y articular para el cumpliendo de los derechos, ante lo cual **solicito a Usted para un taller de capacitación** de acuerdo a sus funciones y competencias: "Trata de niños, Niñas y Adolescentes y sus consecuencias dirigido para adolescentes de 2d° año de Bachillerato de las Unidades Educativas de la matriz, quienes cumplen con el campo de acción de Orden y Seguridad ciudadana en la cual existen diversos problemas sociales, posteriormente serán quienes formulen propuestas.

**Fecha**: miércoles 27 de Enero del 2016.
**Lugar:** Teatro del GADMCA.
**Hora**: 15H30

Su participación dará mayor realce a esta actividad, desde ya reitero mis sinceros agradecimientos.

Atentamente,

Sr. Manuel Vargas Villa
**ALCALDE- PRESIDENTE Ccpd- ALAUSÍ**
Cc/archivo

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ ALCALDÍA ALAUSÍ ECUADOR

REVISADO
CBOP. CARLOS ALCAMARCA
26/01/2016
09.28

Dirección Av. 5 de junio y Ricaurte; Telf. (03) 2930 – 153 ext. 303
ninezalausi@gmail.com
**ALAUSI – CHIMBORAZO - ECUADOR**

Consejo Cantonal de Protección de Derechos Alausí

*Por un Alausí Grande y Solidario*

Para la Igualdad Intergeneracional

OFICIO No. 0019- CCPD-A- SE- 2016

Alausí, 25 de enero del 2016

Sgos.
Ángel Layedra
**JEFE DEL CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTÓN ALAUSÍ**
Presente,

Considerando;

Que el Art. 45, manifiesta que los niños, niñas y adolescentes gozan de los derechos comunes al ser humano, como son el respeto a la vida, libertad, a la no discriminación, libertad de asociación, etc.; así como también a los que son específicos para su edad. En el segundo inciso se establece que "Las niñas, niños y adolescentes tienen derecho a la integridad física y psíquica; a su identidad, nombre y ciudadanía; a la salud integral y nutrición; a la educación y cultura, al deporte y recreación; a la seguridad social; a tener una familia y disfrutar de la convivencia familiar y comunitaria; a la participación social; al respeto de su libertad y dignidad; a ser consultados en los asuntos que les afecten; a educarse de manera prioritaria en su idioma y en los contextos culturales propios de sus pueblos y nacionalidades; y a recibir información acerca de sus progenitores o familiares ausentes, salvo que fuera perjudicial para su bienestar."

La misión del Ccpd- es garantizar el ejercicio de los derechos de las personas y en especial de los grupos de atención prioritaria del Cantón Alausí, mediante la formulación, transversalización, observancia, seguimiento y evaluación de las políticas públicas cantonales con enfoque de Género, Étnico, Generacional, intercultural, Discapacidad y Movilidad Humana, en el marco de la participación de los titulares de derechos y el sistema cantonal de protección de derechos.

Instancia legal que nos permite coordinar y articular para el cumpliendo de los derechos, ante lo cual **solicito a Usted para un taller de capacitación** de acuerdo a sus funciones y competencias: "Trata de niños, Niñas y Adolescentes y sus consecuencias dirigido para adolescentes de 2d° año de Bachillerato de las Unidades Educativas de la matriz, quienes cumplen con el campo de acción de Orden y Seguridad ciudadana en la cual existen diversos problemas sociales, posteriormente serán quienes formulen propuestas.

**Fecha**: miércoles 27 de Enero del 2016.
**Lugar:** Teatro del GADMCA.
**Hora**: 15H30

Su participación dará mayor realce a esta actividad, desde ya reitero mis sinceros agradecimientos.

Atentamente,

Sr. Manuel Vargas Villa
**ALCALDE- PRESIDENTE Ccpd- ALAUSÍ**
Cc/archivo

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ
ALCALDÍA ALAUSÍ ECUADOR

RECIBIDO
CBOP. CARLOS ANCAMARCA.
26/01/2016
09:28

Dirección Av. 5 de junio y Ricaurte; Telf. (03) 2930 – 153 ext. 303
ninezalausi@gmail.com
ALAUSI – CHIMBORAZO - ECUADOR

Consejo Cantonal de Protección de Derechos Alausí

*Por un Alausí Grande y Solidario*

Para la Igualdad Intergeneracional

OFICIO No. 0018- CCPD-A- SE- 2016

Alausí, 25 de enero del 2016

Teniente Coronel
Hugo Arellano
**JEFE DEL CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTÓN ALAUSÍ**
Presente,

Considerando;

Que el Art. 45, manifiesta que los niños, niñas y adolescentes gozan de los derechos comunes al ser humano, como son el respeto a la vida, libertad, a la no discriminación, libertad de asociación, etc.; así como también a los que son específicos para su edad. En el segundo inciso se establece que "Las niñas, niños y adolescentes tienen derecho a la integridad física y psíquica; a su identidad, nombre y ciudadanía; a la salud integral y nutrición; a la educación y cultura, al deporte y recreación; a la seguridad social; a tener una familia y disfrutar de la convivencia familiar y comunitaria; a la participación social; al respeto de su libertad y dignidad; a ser consultados en los asuntos que les afecten; a educarse de manera prioritaria en su idioma y en los contextos culturales propios de sus pueblos y nacionalidades; y a recibir información acerca de sus progenitores o familiares ausentes, salvo que fuera perjudicial para su bienestar."

La misión del Ccpd- es garantizar el ejercicio de los derechos de las personas y en especial de los grupos de atención prioritaria del Cantón Alausí, mediante la formulación, transversalización, observancia, seguimiento y evaluación de las políticas públicas cantonales con enfoque de Género, Étnico, Generacional, intercultural, Discapacidad y Movilidad Humana, en el marco de la participación de los titulares de derechos y el sistema cantonal de protección de derechos.

Instancia legales que nos permite coordinar y articular para el cumpliendo de los derechos, ante lo cual **solicito a Usted para un taller de capacitación** de acuerdo a sus funciones y competencias: Riegos Naturales, incendios, otros y sus consecuencias dirigido para adolescentes de 2d° año de Bachillerato de las Unidades Educativas de la matriz, quienes cumplen con el campo de acción de Orden y Seguridad ciudadana en la cual existen diversos problemas sociales, posteriormente serán quienes formulen propuestas.

**Fecha**: miércoles 27 de Enero del 2016.
**Lugar:** Teatro del GADMCA.
**Hora**: 14H00

Su participación dará mayor realce a esta actividad, desde ya reitero mis sinceros agradecimientos.

Atentamente,

Sr. Manuel Vargas Villa
**ALCALDE- PRESIDENTE Ccpd- ALAUSÍ**
Cc/archivo

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ
ALCALDÍA
ECUADOR

CUERPO DE BOMBEROS DE ALAUS
RECIBIDO
26 ENE 2016
HORA
SECRETARÍA

Dirección Av. 5 de junio y Ricaurte; Telf. (03) 2930 – 153 ext. 303
ninezalausi@gmail.com
**ALAUSI – CHIMBORAZO - ECUADOR**

OFICIO N°- 0017 - CCPD-A - SE-2016

Alausí, 18 de enero del 2016

Abogado.
Juan Naula Paca.
**COMISARIO DEL GADM DEL CANTÓN ALAUSI.**
Presente,

De mí consideración:

A nombre del Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Alausí, expreso un cordial saludo, a la vez le deseo toda clase de éxito en las funciones que Usted dirige.

En marco del cumplimiento de la Ordenanza del Sistema de Protección integral del Cantón Alausi, con el objetivo de garantizar el ejercicio de los derechos de las personas y en especial de los grupos de atención prioritaria del Cantón Alausí, mediante la formulación, transversalización, observancia, seguimiento y evaluación de las políticas públicas cantonales con enfoque de Género, Étnico, Generacional, intercultural, Discapacidad y Movilidad Humana, en el marco de la participación de los titulares de derechos y el sistema cantonal de protección de derechos.
Con la participación de las diferentes entidades públicas y privadas quienes son responsables en temas de Orden y seguridad Ciudadana brindaran una **capacitación dirigido para adolescentes del 2d° año de Bachillerato de la Unidad Educativa Gonzales Suarez**. Para lo cual solicito de la manera más comedida se digne en autorizar a quien corresponda el salón de presidentes del GADMCA:

**Fecha**: Jueves 21 de enero del 2016.
**Lugar:** Salon de Presidentes del GADMCA.
**Hora**: 14H30

Hago propicia la ocasión para expresar mi sentimiento de consideración y estima.

Cordialmente,

CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DE ALAUSÍ
ALAUSÍ
SECRETARIO EJECUTIVO

Lcdo. Raúl Cuvi Santiago
**SECRETARIO EJECUTIVO DEL CCPD-ALAUSÍ**
C/c.-archivo

"GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ"
COMISARIA
RECIBIDO
Fecha: 19-01-2016 10H01

Consejo Cantonal de Protección de Derechos Alausí

*Por un Alausí Grande y Solidario*

Para la Igualdad Intergeneracional

OFICIO No. 0016- CCPD-A- SE- 2016

Alausí, 18 de enero del 2016

Teniente Coronel.
Hugo Arellano
**JEFE DE CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTÓN ALAUSI.**
Presente;

Considerando;

Que el Art. 45, manifiesta que los niños, niñas y adolescentes gozan de los derechos comunes al ser humano, como son el respeto a la vida, libertad, a la no discriminación, libertad de asociación, etc.; así como también a los que son específicos para su edad. En el segundo inciso se establece que "Las niñas, niños y adolescentes tienen derecho a la integridad física y psíquica; a su identidad, nombre y ciudadanía; a la salud integral y nutrición; a la educación y cultura, al deporte y recreación; a la seguridad social; a tener una familia y disfrutar de la convivencia familiar y comunitaria; a la participación social; al respeto de su libertad y dignidad; a ser consultados en los asuntos que les afecten; a educarse de manera prioritaria en su idioma y en los contextos culturales propios de sus pueblos y nacionalidades; y a recibir información acerca de sus progenitores o familiares ausentes, salvo que fuera perjudicial para su bienestar."

La misión del Ccpd- es garantizar el ejercicio de los derechos de las personas y en especial de los grupos de atención prioritaria del Cantón Alausí, mediante la formulación, transversalización, observancia, seguimiento y evaluación de las políticas públicas cantonales con enfoque de Género, Étnico, Generacional, intercultural, Discapacidad y Movilidad Humana, en el marco de la participación de los titulares de derechos y el sistema cantonal de protección de derechos.

Instancia legales que nos permite coordinar y articular para el cumpliendo de los derechos, ante lo cual **solicito a Usted para un taller de capacitación** de acuerdo a sus funciones y competencias: Desastres Naturales, Incendios, seguridad integral y sus consecuencias dirigido para adolescentes de 2d° año de Bachillerato de las Unidades Educativas de la matriz, quienes cumplen con el campo de acción de Orden y Seguridad ciudadana en la cual existen diversos problemas sociales, posteriormente serán quienes formulen propuestas.

**Fecha**: Jueves 21 de Enero del 2016.
**Lugar:** Salon de Presidentes del GADMCA.
**Hora**: 14H30

Su participación dara mayor realce a esta actividad, desde ya reitero mis sinceros agradecimientos.

Atentamente,

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ
ALCALDÍA ALAUSÍ ECUADOR

Sr. Manuel Vargas Villa
**ALCALDE- PRESIDENTE Ccpd- ALAUSI**
Cc/archivo

CUERPO DE BOMBEROS DE ALAUSI
RECIBIDO
18 ENE 2016
HORA
SECRETARIA

Consejo Cantonal de Protección de Derechos Alausí

*Por un Alausí Grande y Solidario*

Para la Igualdad Intergeneracional

OFICIO No. 0015- CCPD-A- SE- 2016

Alausí, 18 de enero del 2016

Ing.
Bolivar Urquizo
**COORDINADOR ZONAL -3- MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES DE MOVILIDAD HUMANA**
Subrogante,

Considerando;

Que el Art. 45, manifiesta que los niños, niñas y adolescentes gozan de los derechos comunes al ser humano, como son el respeto a la vida, libertad, a la no discriminación, libertad de asociación, etc.; así como también a los que son específicos para su edad. En el segundo inciso se establece que "Las niñas, niños y adolescentes tienen derecho a la integridad física y psíquica; a su identidad, nombre y ciudadanía; a la salud integral y nutrición; a la educación y cultura, al deporte y recreación; a la seguridad social; a tener una familia y disfrutar de la convivencia familiar y comunitaria; a la participación social; al respeto de su libertad y dignidad; a ser consultados en los asuntos que les afecten; a educarse de manera prioritaria en su idioma y en los contextos culturales propios de sus pueblos y nacionalidades; y a recibir información acerca de sus progenitores o familiares ausentes, salvo que fuera perjudicial para su bienestar."

La misión del Ccpd- es garantizar el ejercicio de los derechos de las personas y en especial de los grupos de atención prioritaria del Cantón Alausí, mediante la formulación, transversalización, observancia, seguimiento y evaluación de las políticas públicas cantonales con enfoque de Género, Étnico, Generacional, intercultural, Discapacidad y Movilidad Humana, en el marco de la participación de los titulares de derechos y el sistema cantonal de protección de derechos.

Instancia legales que nos permite coordinar y articular para el cumpliendo de los derechos, ante lo cual **solicito a Usted para un taller de capacitación** de acuerdo a sus funciones y competencias: Migración Riegosa y sus consecuencias dirigido para adolescentes de 2d° año de Bachillerato de las Unidades Educativas de la matriz, quienes cumplen con el campo de acción de Orden y Seguridad ciudadana en la cual existen diversos problemas sociales, posteriormente serán quienes formulen propuestas.

**Fecha**: Jueves 21 de Enero del 2016.
**Lugar:** Salon de Presidentes del GADMCA.
**Hora**: 14H30

Su participación dara mayor realce a esta actividad, desde reitero mis sinceros agradecimientos.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ
ALCALDÍA
ALAUSÍ ECUADOR

Atentamente,

Sr. Manuel Vargas Villa
**ALCALDE- PRESIDENTE Ccpd- ALAUSÍ**
Cc/archivo

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y MOVILIDAD HUMANA
COORDINACIÓN ZONAL 3 • AMBATO
FECHA 18-01-2016 15:51
RECIBIDO
HORA
FIRMA
CON ANEXOS